



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 16 de febrero de 2001-

Visto lo solicitado a fs. 46 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 53,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 12 de marzo del corriente año, la Resolución N° 1507/2000, referente a la licencia sin goce de sueldo con cedida oportunamente a la auxiliar de la Dirección General de Administración Financiera, doctora María Lucrecia HERNÁNDEZ, en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION